



Fiscalía de Río Negro Logra condena de 24 años de cárcel contra padrastro por violación y abuso sexual reiterado de menor en Purranque.

Descripción

La Fiscalía Local de Río Negro obtuvo un fallo condenatorio ejemplar, logrando que la justicia impusiera una pena de **veinticuatro años de presidio efectivo** a un sujeto por los delitos de violación reiterada y abuso sexual continuado de una víctima menor de catorce años.

Los Hechos Condenados

Los graves delitos se perpetraron entre los años **2017 y 2019** en la comuna de **Purranque**. El condenado, quien en ese momento mantenía una relación de convivencia con la madre de la víctima, aprovechaba su calidad de **padrastro** para cometer los ataques sexuales cuando se encontraba a solas con la menor.

Según los antecedentes presentados en el juicio, el sujeto aseguraba el silencio de la víctima a través de la entrega de golosinas y, más grave aún, mediante **amenazas de muerte** dirigidas tanto a la menor como a su madre.

Investigación y Pruebas Periciales

La investigación fue impulsada por la Fiscalía de Río Negro, encargando las diligencias a la **Brigada de Delitos Sexuales de la PDI de Osorno**.

Durante el desarrollo del juicio oral, la Fiscalía ponderó y presentó diversas pruebas clave. Entre ellas destacaron las pericias realizadas por **peritos psicólogos**, quienes expusieron ante el tribunal el estado psicológico y el profundo daño causado a la víctima por los actos del agresor.

Ponderando la totalidad de la prueba, el tribunal emitió el veredicto condenatorio, que finalmente se tradujo en la severa sentencia de veinticuatro años de cárcel.

Categoría

1. Noticias

2. Osorno
3. Policial
4. Purranque
5. Regional

Fecha de creaci3n

2025/11/26

Autor

fiscalialoslagos

default watermark